



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 4641 /

MAT.: AUTORIZA REEMBOLSO DE GASTOS EN MATERIALES REALIZADOS POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA CACHAPOAL.

LAJA, 09 de junio de 2017

VISTOS:

- 1) Correo electrónico de fecha 22.05.17 de Administrador Municipal a Director de Obras Municipales, solicitando reembolsar los gastos en materiales por reparación de red de agua realizado por el Comité de Agua Potable Rural Villa Cachapoal;
- 2) Informes socioeconómicos beneficiarios de trabajos realizados por Comité de Agua Potable Rural Villa Cachapoal de la comuna de Laja;
- 3) Informe técnico N°77 de fecha 29/05/17 de Director de Obras Municipales asunto Trabajos Realizados por Comité de Agua Potable Rural Villa Cachapoal;
- 4) Boleta de ventas y servicios N°000128 de fecha 23.02.17 de Sociedad Constructora e Ingeniería;
- 5) Factura electrónica N°11195 de fecha 20.03.17 de Ferreteria El Martillo;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el reembolso de gastos en materiales realizados por el Comité de Agua Potable Rural Villa Cachapoal, por un valor total de \$396.469 (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos) correspondiente a reparación red de agua en Sector Cachapoal, a nombre de Comité de Agua Potable Rural Villa Cachapoal, RUT 65.937.830-2.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social del Centro de Costo 800404.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

VFT/LHL/hca

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo administración/